Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que DIEGO ARTURO MARTINEZ ROLDÁN identificado con CC 11.440.977 de Facatativá, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2026.

Contrato: Prestación de Servicios No.: **202600201**

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Especializados

Contratista: DIEGO ARTURO MARTINEZ ROLDÁN

Cédula o NIT: Cedula No.: **11.440.977**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR EN MATERIA TRIBUTARIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TABIO.

Fecha Inicio: 18 de septiembre de 2026

Término Inicial de Ejecución: DOS (02) MESES.

Valor Inicial del Contrato: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE

Adición: N/A

Prorroga: N/A

Forma de pago: LA ENTIDAD PAGARA AL CONTRATISTA LA SUMA PACTADA EN EL CONTRATO, EL PRIMER PAGO VENCIDO SE CANCELARÁ EN PROPORCIÓN A LOS DÍAS EJECUTADOS EN EL MES EN QUE SE INICIE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE CADA UNA, EL SALDO DEL CONTRATO SE CANCELARÁ AL VENCIMIENTO DEL PLAZO.

Valor a pagar: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) - Segundo pago

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2026

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO
Secretario de Hacienda

Elaboró: María del Rosario Ochoa R./ Auxiliar Administrativo
Revisó: Jairo Enrique González Urrego/ Secretario de Hacienda
Aprobó: Jairo Enrique González Urrego/ Secretario de Hacienda